



PODER JUDICIAL

ESTADO DE AGUASCALIENTES

SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA:
PRESIDENCIA.

No. DE OFICIO: SP- 569/2015

EXPEDIENTE: S/N

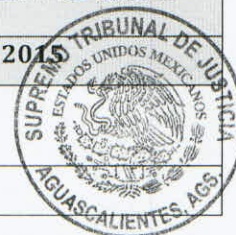
ASUNTO: Segundo periodo vacacional 2015

**LITIGANTES Y PÚBLICO EN GENERAL
PRESENTE**

Se informa que por acuerdo del Pleno del Supremo Tribunal de Justicia, en las sesiones ordinarias 11/PLENOS/2015 celebrada el 23 de noviembre de 2015, y 12/PLENOS/2015 celebrada el 15 de diciembre de 2015, con fundamento en los artículos 9º fracción XXIII de la ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Aguascalientes y 43 y 45 del Estatuto Jurídico de los Trabajadores al Servicio de los Gobiernos del Estado de Aguascalientes, sus Municipios y Organismos Descentralizados y los artículos 36 y del Reglamento Interior de Trabajo del Poder judicial del Estado, autorizó que el **segundo periodo de vacaciones 2015 para los Juzgados Primero, Segundo, Tercero, Cuarto, Quinto y Sexto Penales; el Juzgado de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad; el Juzgado de Preparación, así como el Especializado, ambos del Sistema de Justicia de Adolescentes, y los Juzgados de Control y de Juicio Oral Penal del Tercero y Quinto Partidos Judiciales del Estado, ubicados respectivamente en los municipios de Pabellón de Arteaga y Jesús María, serán conforme al cuadro descriptivo siguiente:**

CALENDARIO PARA EL SEGUNDO PERIODO VACACIONAL

JUZGADO	FECHAS
1º Penal	4 AL 14 DE ENERO DE 2016
2º Penal	13 AL 22 DE ENERO DEL 2016
3º Penal	21 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015
4º Penal	21 AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2015
5º Penal	21 AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2015
6º Penal	28 DE DICIEMBRE DE 2015 AL 7 DE ENERO DE 2016
De Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad	21 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015
De Preparación del Sistema de Justicia de Adolescentes	No cierra, sale escalonado
Especializado del Sistema de Justicia de	No cierra, sale escalonado



PRESIDENCIA

Adolescentes	
De Control y de Juicio Oral Penal en Pabellón	No cierra, sale escalonado
De Control y de Juicio Oral Penal en Jesús María	No cierra, sale escalonado

Los días comprendidos en dicho periodo se considerarán inhábiles para los efectos de los artículos 85 del Código de Procedimientos Penales del Estado de Aguascalientes; en esas fechas, los Juzgados se encontrarán cerrados al público y sólo permanecerá, de las ocho a las dieciséis horas, una guardia para desahogar los trámites urgentes.

Sin más por el momento, quedo de usted muy

ATENTAMENTE

“SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN”

AGUASCALIENTES, AGS., 17 DE DICIEMBRE DE 2015

MAGISTRADO PRESIDENTE DEL

H. SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA Y DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA

MTRO. JUAN MANUEL PONCE SÁNCHEZ



PRESIDENCIA

C. c. p. *Minutario*